



Ministerio de Educación

2963



RESOLUCION Nº _____

BUENOS AIRES,

16 NOV 2015

VISTO el expediente N° 21501/14 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN EDUCACIÓN: PEDAGOGÍAS CRÍTICAS Y PROBLEMÁTICAS SOCIOEDUCATIVAS, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 2291/07 y N° 3425/07, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN: PEDAGOGÍAS CRÍTICAS Y PROBLEMÁTICAS SOCIOEDUCATIVAS presentada por la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 349 del 29 de mayo de 2013 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de TRES (3) años al título de MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN EDUCACIÓN: PEDAGOGÍAS CRÍTICAS Y PROBLEMÁTICAS SOCIOEDUCATIVAS.

S/H All



Ministerio de Educación

29



RESOLUCIÓN Nº _____

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 349 del 29 de mayo de 2013 al título de posgrado de MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN EDUCACIÓN: PEDAGOGÍAS CRÍTICAS Y PROBLEMÁTICAS SOCIOEDUCATIVAS, que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN EDUCACIÓN: PEDAGOGÍAS CRÍTICAS Y PROBLEMÁTICAS SOCIOEDUCATIVAS a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO

Y A All



Ministerio de Educación



de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 349 del 29 de mayo de 2013.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten initials and signature

2963

RESOLUCION N° _____

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Handwritten signature of Prof. Alberto E. Sileoni



Ministerio de Educación

2963



ANEXO

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
TÍTULO: MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN
EDUCACIÓN: PEDAGOGÍAS CRÍTICAS Y PROBLEMÁTICAS
SOCIOEDUCATIVAS

Requisitos de Ingreso:

1. Los egresados de Carreras de Licenciaturas o Profesorados Universitarios en Ciencias de la Educación, Pedagogía, Psicopedagogía, Didáctica y otros títulos afines egresados de Universidades estatales o privadas, argentinas o extranjeras.
2. Los egresados de Carreras de cuatro años de duración, de Institutos Terciarios de formación de Profesores para Enseñanza Media, Técnica y Superior, a partir del cumplimiento de los prerrequisitos que se indiquen en la entrevista inicial.
3. Los graduados de otras carreras universitarias, con formación pedagógica certificada previa aceptación de la Comisión de Maestría. En el caso de postulantes que no acrediten esta formación se definirán prerrequisitos para el ingreso.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

SEMINARIOS OBLIGATORIOS

1. ÁREA EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA Y PRAXIS - Epistemología y teorías críticas de la educación en el siglo XXI	---	0	64	Presencial	
2. ÁREA SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN - Sociología de la educación: el campo y los debates contemporáneos	---	0	64	Presencial	
3. ÁREA EDUCACIÓN, INSTITUCIÓN ESCOLAR Y POLÍTICAS PÚBLICAS - La educación como política pública	---	0	64	Presencial	
4. ÁREA EDUCACIÓN, CULTURA Y SUBJETIVIDAD - Condiciones sociales de la experiencia escolar: diversidad sociocultural en la	---	0	64	Presencial	

Y A *Blle*



Ministerio de Educación

2963



ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
escuela y desigualdad educativa					

PASANTÍA

Pasantía de diagnóstico de problemas educativos	---	0	32	Presencial	1 *
---	-----	---	----	------------	-----

TALLER

Taller de diseño de plan de Tesis	---	0	80	Presencial	2 *
-----------------------------------	-----	---	----	------------	-----

SEMINARIO

Seminario de Investigación en Educación	---	0	64	---	
---	-----	---	----	-----	--

SEMINARIOS DE ORIENTACIÓN

1. ÁREA EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA Y PRAXIS - Campo disciplinar y campo profesional de la educación: Fragmentación y síntesis del objeto	---	0	64	Presencial	3 *
2. ÁREA SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN - Sistema educativo y sociedad. La universidad como campo de reflexión y análisis. El vínculo educación-trabajo. Debates contemporáneos	---	0	64	Presencial	
3. ÁREA EDUCACIÓN, INSTITUCIÓN ESCOLAR Y POLÍTICAS PÚBLICAS- La institución escolar en contextos políticos, económicos y sociales: instituciones, sujetos y prácticas	---	0	64	Presencial	
4. ÁREA EDUCACIÓN, CULTURA Y SUBJETIVIDAD - Trayectoria social y escolar: la educación pública escolar como política cultural	---	0	64	Presencial	

SEMINARIOS DE PROFUNDIZACIÓN

1. ÁREA EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA Y PRAXIS - Pedagogía y praxis: estudio de autores	---	0	64	Presencial	4 *
2. ÁREA SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN - Sociología de la educación, estudio de autores y corrientes	---	0	64	Presencial	
3. ÁREA EDUCACIÓN, INSTITUCIÓN ESCOLAR Y POLÍTICAS PÚBLICAS - Educación, institución escolar y políticas públicas: estudio de autores y corrientes	---	0	64	Presencial	

Y a dl



Ministerio de Educación



2963

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
4. ÁREA EDUCACIÓN, CULTURA Y SUBJETIVIDAD - Educación, cultura y subjetividad: estudio de autores y corrientes	---	0	64	Presencial	
TALLER					
Taller de apoyo de preparación de Tesis	---	0	80	Presencial	5 *
OTRO REQUISITO					
TESIS	---	0	-	---	6 *

TÍTULO: MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN EDUCACIÓN: PEDAGOGÍAS CRÍTICAS Y PROBLEMÁTICAS SOCIOEDUCATIVAS

CARGA HORARIA TOTAL: 768 HORAS

OBSERVACIONES

- 1 * La pasantía de diagnóstico se realiza en instituciones con las que se acordarán los convenios necesarios o como trabajo de campo vinculado al proyecto o plan de tesis.
- 2 * El taller de Diseño de plan de tesis se organiza en 20 encuentros presenciales obligatorios de 4 horas cada uno distribuidos a lo largo del año.
- 3 * Seminarios de Orientación: 2 a elegir entre 4.
- 4 * Sēminarios de Profundización: 2 a elegir entre 4.
- 5 * El taller de apoyo de preparación de tesis se organiza en 20 encuentros presenciales obligatorios de 4 horas cada uno distribuidos a lo largo del año.
- 6 * Deberán cumplimentarse 180 horas de tesis que no están dentro del plan de estudio.

5/ *All*